



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



## Acta de la Segunda reunión plenaria virtual (2022), de la Red Especializada en Género (REG) de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)

A los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las doce horas (hora de Argentina), a través de plataforma Zoom, se celebra el Segundo Encuentro Virtual de la Red Especializada en Género (REG). Se encuentran presentes las siguientes personas: **Mariela Labozzetta**, Fiscal Federal a cargo de la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) del Ministerio Público Fiscal de la República de Argentina; [REDACTED] fiscal regional del Ministerio Público de la República Federativa de Brasil; [REDACTED], fiscal especializada del Grupo de Género y Enfoques Diferenciales de la Fiscalía General de la Nación de la República de Colombia; [REDACTED], fiscal jefa de la Fiscalía Especial de Protección a la Mujer del Ministerio Público de la República de Honduras; [REDACTED], fiscal superior, Coordinadora de la Sección de Asistencia a Juicios de la Fiscalía Metropolitana de la República de Panamá; [REDACTED], del Ministerio Público de Guatemala; [REDACTED], del Ministerio Público de Costa Rica; [REDACTED], de la Procuraduría General de la República de México; [REDACTED], fiscal adjunto de la Procuraduría General de Andorra; [REDACTED], de la Procuraduría General da República de Portugal; [REDACTED] del Ministerio Público de Uruguay, [REDACTED] del Ministerio Público de España, [REDACTED] del Ministerio Público de Ecuador, [REDACTED], Fiscal Adjunta de la Unidad Especializada de Violencia Familiar del Ministerio Público de la República del Paraguay, delegada de la Fiscal General de Paraguay; [REDACTED], Fiscal de la Nación, Ministerio Público de Perú, [REDACTED], Directora de la Unidad de Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional de la República de Chile cada una en su

calidad de representante de las respectivas fiscalías generales o procuradurías de su país, damos por iniciada esta octava reunión virtual de la REG.

**PRIMERO:** Una vez iniciada formalmente la reunión, toma la palabra la [REDACTED], en su calidad de representante de la Coordinación de la REG y presenta la agenda de la reunión. Luego, [REDACTED] expresa su repudio ante el homicidio de la fiscal Karen Gabriela Almendárez Herrera, quien se desempeñaba en la Fiscalía Especial del Medio Ambiente de Nacaome, departamento de Valle, República de Honduras. Indica que, en función de conversaciones informales mantenidas con delegadas de la REG, se pone a consideración del plenario la posibilidad de emitir un comunicado de repudio. En ese sentido, comparte un borrador de texto e indica que, al final del encuentro, se someterá a votación de los presentes.

**SEGUNDO:** A continuación, [REDACTED] realiza un repaso del trabajo desarrollado por cada uno de los grupos de trabajo durante los primeros meses del año 2022. Puntualmente, destacó que el grupo de trabajo sobre violencia sexual, conformado por Argentina, Panamá, Brasil, Ecuador y Colombia, se reunió en Bogotá, Colombia, del 4 al 7 de abril con el fin de trabajar en conjunto en la elaboración del denominado “Protocolo Regional para la investigación y judicialización de la Violencia Sexual”. Manifiesta que el grupo de trabajo se encuentra trabajando en una primera versión de ese documento, y que se espera presentar una versión avanzada en el encuentro presencial de la REG a desarrollarse en la Ciudad de Buenos Aires.

**TERCERO:** Luego, [REDACTED] indica que durante el año 2022 se espera retomar la agenda del Grupo de Trabajo sobre medición de femicidios. En particular, recuerda que está abierta la convocatoria para que aquellos países interesados en trabajar en la temática se incorporen al grupo de trabajo. Recuerda que el objetivo a largo plazo es elaborar indicadores que permitan tener un registro de los casos de femicidios a nivel regional.

**CUARTO:** Continuando con el repaso de las labores desarrolladas, [REDACTED] recuerda que el grupo de trabajo sobre criminalidad organizada aprobó en diciembre 2021



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



el documento "Criminalidad organizada o compleja y violencia contra las mujeres. Propuesta de pautas para los MP/F/PG integrantes de la AIAMP" que será sometido a la aprobación de la Asamblea General, y que durante los próximos meses se trabajará en la adopción y apropiación de esos estándares al interior de cada uno de los Ministerios Públicos.

**QUINTO:** Continuando con su exposición, [REDACTED] indicó que durante el año 2021 se registraron avances significativos en los procesos de adaptación a nivel local del Modelo de Protocolo de femicidios/feminicidios, y vuelve a recordar que la REG puede apoyar a aquellos países que deseen trabajar en la elaboración de sus protocolos a nivel nacional.

**SEXTO:** Luego, [REDACTED] propone que la REG comience a trabajar la temática de violencia contra las personas LGTBI. Indica que, de cara a la reunión presencial de la Red, podría conformarse un grupo de trabajo que elabore un diagnóstico o identifique buenas prácticas en la materia. Acto seguido, toma la palabra [REDACTED] quien indica que la Procuraduría General de México se encuentra trabajando en la elaboración de un protocolo sobre investigación de violencia contra personas LGTBI. Acto seguido, y en igual sentido, las representantes de Colombia, Guatemala y Brasil manifiestan su interés en el tema y comparten con el plenario el trabajo desarrollado por sus instituciones en ese sentido.

**SEPTIMO:** Siguiendo con lo previsto en la agenda, [REDACTED] da inicio al segundo bloque de la reunión e indica que a continuación se escucharán las exposiciones de las expertas Verónica Carpani y Victoria Flores Beltrán sobre "Aspectos fundamentales del Convenio 190 de la OIT contra la violencia y el acoso en los espacios laborales". Las expertas comparten con el plenario los principios fundamentales del convenio, así como los desafíos particulares que pueden enfrentar los Ministerios Públicos al momento de aplicarlo.

**OCTAVO:** Una vez finalizadas las exposiciones, [REDACTED] vuelve a poner a consideración del plenario el borrador del comunicado de la REG condenando el asesinato de la fiscal hondureña. El texto se somete a votación de los presentes y resulta aprobado por unanimidad.

**NOVENO:** Luego, toma la palabra [REDACTED], representante del Ministerio Público de Ecuador e integrante del Grupo de Trabajo sobre Transversalización del Enfoque de Género. Recuerda que el durante el año 2021 se elaboró el documento “Informe diagnóstico sobre acoso/maltrato en los Ministerios Públicos”, elaborado con el apoyo del Programa EUROsociAL+ y que durante el 2022 se incorporaron los comentarios y modificaciones propuestas por los integrantes de la REG. Acto seguido, el informe es sometido a votación de los presentes y resulta aprobado con los votos positivos de Brasil, Andorra, Portugal, Ecuador, España, Perú, Colombia, Guatemala, Paraguay, México, Chile, Uruguay, Panamá y Argentina. Honduras y Costa Rica votan por la abstención. Tal como fue acordado, el informe será sometido a la Asamblea General para su aprobación final.

**DECIMO:** Una vez cerrada la exposición y no habiendo nada más que hacer constar, se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las trece horas y treinta minutos del día treinta de mayo del año dos mil veintidós.